

Los juristas avisan a Cataluña: quedaría aislada internacionalmente si rompe con España

TAGS >



Manifestantes durante la protesta independentista de la pasada Diada, el 11 de septiembre. (REUTERS)

José L. Lobo 17/09/2012 (06:00h)

320

A A

- Enviar
- 68
- 79
- 0
- 0
- Menéame
- Imprimir

¿Quedaría Cataluña aislada internacionalmente si rompe de forma unilateral con España y proclama su independencia? La inmensa mayoría de los juristas y politólogos consultados por *El Confidencial* sostiene que sí: muy pocos países, y probablemente ninguno de nuestros principales socios europeos y atlánticos, reconocerían a un eventual Estado catalán en esas circunstancias.

Juan Carlos Gavara. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad Autónoma de Barcelona: "En clave de ruptura se pueden adoptar todos los pronunciamientos que se deseen, incluida una declaración unilateral de independencia. Ahora bien, dicha declaración, en cualquier caso, sería inconstitucional e ilegal desde la perspectiva de la continuidad de la cadena de validez y sometida a todo tipo de responsabilidades, incluidas las penales (delito de rebelión o eventualmente de sedición). Un Estado, para existir, requiere del reconocimiento internacional, que se puede obtener bilateralmente (declaraciones o tratados concertados fundamentalmente con los otros Estados vecinos) o multilaterales: solicitar la admisión en la ONU. Ambas vías, en la actualidad, parecen inviables para el caso de una declaración de independencia unilateral de Cataluña".

Gregorio Cámara. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad de Granada: "Una declaración unilateral de independencia no es posible en términos jurídico-constitucionales. Si se diera el caso, eso sería una ruptura y un quebrantamiento del orden constitucional, un hecho político de incalculables consecuencias. La reacción que cada Estado pudiera tener en el plano internacional no puede aventurarse; sería otra cuestión política de hecho, porque el reconocimiento es discrecional, lo que abriría más conflictos colaterales para España y para Cataluña, dependiendo del número de Estados que lo hicieran. En general, sin embargo, sin una legitimación clara, que ahora no tiene Cataluña pese a lo espectacular de la última manifestación, probablemente tendría serios problemas en ese escenario".

Joan Botella. Catedrático de Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona: "Una independencia por declaración unilateral de parte del territorio es inviable, tanto por razones políticas -choque frontal con las instituciones centrales, divisiones internas en Cataluña- como jurídicas: un nuevo Estado lo es solo si otros Estados lo reconocen. Si el proceso de creación de un Estado circula por cauces manifiestamente ilegales, esos reconocimientos por parte de otros no se producirán. Ahí están, por ejemplo, las actuales dificultades de Kosovo".

Roberto Viciano. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad de Valencia: "Si Cataluña proclamara su independencia por la vía de hecho, siempre podrían existir Estados que reconocieran dicha proclamación. Pero sería extraño que las grandes

potencias mundiales y la inmensa mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea reconocieran como Estado a Cataluña".

Ignacio Torres Muro. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad Complutense:
"Lo más probable es que los aliados tradicionales de España, como EEUU y los países de la UE, se nieguen a reconocer esa declaración unilateral. La escena internacional es tan compleja que, sobre lo que puedan hacer otras naciones, es imposible hacer ni cábalas".

Antonio Bar Cendón. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad de Valencia:
"Desde un punto de vista histórico-político, la posibilidad de una declaración unilateral de independencia no es imposible. ¡Ya se hizo en la Segunda República! Es verdad, sin embargo, que las condiciones políticas existentes en España y en la UE hacen este hecho poco probable. Y, desde luego, hacen que el hipotético reconocimiento de una independencia unilateral sea prácticamente imposible. Cataluña estaría abocada al aislamiento internacional, al menos por parte de EEUU y la UE".

Remedio Sánchez Ferri. Catedrática Derecho Constitucional. Universidad de Valencia: "No caben las declaraciones unilaterales. El Derecho Internacional es muy claro en estos supuestos".

Xavier Ballart. Catedrático de Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona: "Una declaración unilateral de independencia no sería posible. Eso supondría la repetición del 6 de octubre de 1934 y equivaldría a un golpe de Estado".

Francesc Morata. Titular de la Cátedra Jean Monnet. Universidad Autónoma de Barcelona: "La declaración unilateral de independencia abriría un período de incertidumbre en cuanto al reconocimiento internacional del nuevo Estado. No hay precedentes de este tipo en la UE. En todo caso, dicha declaración debería especificar el acatamiento de los principios de Naciones Unidas, la garantía de los derechos y libertades de acuerdo con la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y el compromiso de asumir el conjunto de las obligaciones que corresponderían a Cataluña como eventual miembro de la UE".

Joaquim M. Molins. Catedrático Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona:
"Lo primero que hay que averiguar es si existe realmente una voluntad mayoritaria de los ciudadanos de Cataluña para abandonar el actual marco jurídico. Es difícil prever en el momento actual situaciones futuras de carácter unilateral sin tener antes los datos objetivos y políticamente incuestionables sobre la voluntad de los ciudadanos residentes en la comunidad autónoma".

Javier García Roca. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad Complutense:
"Carecería de cualquier eficacia jurídica una declaración unilateral de independencia del Parlamento de Cataluña o un referéndum convocado por las autoridades autonómicas, cuya celebración ilegal podría incluso ser suspendida por el Estado".

Josep M. Vallés. Catedrático Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona:
"El fenómeno ha desbordado las disquisiciones jurídicas y no puede resolverse ya en el terreno del Derecho. Habrá que dar a la política lo que le corresponde si se quiere dar una salida al asunto. En el bien entendido de que se trata de política democrática, es decir, de política que renuncia a la imposición violenta".

Agustín Ruiz Robledo. Catedrático Derecho Constitucional. Universidad de Granada:
"El reconocimiento internacional lo veo muy difícil. Los Estados actúan en el panorama internacional pensando en sus propios intereses, y no se me ocurre qué Estados importantes podrían estar interesados en la independencia de Cataluña *por las malas*, al estilo de Kosovo. Otra cosa sería, lógicamente, una independencia pactada, al estilo de la división de Checoslovaquia

Enlace patrocinado: **Opera desde 2,95 euros y ahórrate la comisión de custodia hasta 2014 con Self Bank.**

 68  79  0  0  Menéame

EL REDACTOR RECOMIENDA



► Los privilegios del Concierto vasco a Cataluña costarían 16.000 millones al resto de CCAA



► "Lo siento, está fuera de viaje": el silencio de la cultura ante la Diada